

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 6793442



ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 189906

SANTIAGO, 31 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA
GUILERA RIEROLA, Elisabeth de nacionalidad ESPAÑOLA, se le otorgó visación de
residencia ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por 180 DÍAS,
estampada en el N° PAB023922, el cual ha sido cancelado; b) que la
extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°XDC469400 ;
c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 06-01-2017.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo
N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia
ESTUDIANTE otorgada por 180 DÍAS, a la extranjera DOÑA GUILERA
RIEROLA, Elisabeth de nacionalidad ESPAÑOLA, desde el N°PAB023922 al nuevo
PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°XDC469400, haciendo presente que esta visación
es válida hasta el 06 de Enero de 2017.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía
de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/nas
[315]31/08/2016



GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO